Según normativa actual*[[1]](#footnote-1)* y con la finalidad de disfrutar de las instalaciones de la piscina cubierta de la forma más amable y segura posible, les recordamos las medidas a seguir en la Piscina Cubierta de Burjassot a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta nuevas indicaciones por parte de la autoridad competente.

**Instalaciones PISCINA MUNICIPAL DE BURJASSOT:**

* Es **OBLIGATORIO EL USO de MASCARILLA** en todas las zonas comunes.
* Se tendrá un **registro de las personas** que accedan a las instalaciones.
* **AFORO:**
* Piscinas situadas en interiores el aforo máximo permitido **sera del 50%** (máximo una persona usuaria por cada 2 m² de lámina de agua)
* Vestuarios: **50%**
* Actividades en sala: máximo **15 personas**.
* **ENTRADA Y SALIDA:**
	+ Respetar la señalización de entrada/salida e indicaciones del personal.
	+ Desinfección de manos y limpieza del calzado de calle.
	+ En todo caso se debe mantener la distancia de seguridad para evitar aglomeraciones.
	+ Solo permanecerán en las instalaciones los usuarios y las usuarias durante la duración del curso o actividad que tengan reservada y, siempre, durante el menor tiempo posible.
* **VESTUARIOS Y DUCHAS:**
	+ Se permite el uso de vestuarios y duchas respetando la distancia mínima interpersonal, con un aforo máximo de un 50%.
	+ Los vestuarios y duchas solo seran utilizados para lo que sea estrictamente necesario y durante el menor tiempo posible. NO SE PUEDEN UTILIZAR SECADORES.
	+ Se permite un acompañante por menor con dificultades o falta de autonomía para vestirse o prepararse, siempre que se cumplan las adecuadas medidas de circulación y distancia interpersonal. Una vez iniciada la actividad y hasta que vuelva a por el/ella, esperará fuera de las instalaciones.
* **Solo se puede atender CON CITA PREVIA, que puede sol·licitar en la web** [**www.cemef.com**](http://www.cemef.com)
* **Queda restringido el acceso a las GRADAS y la utilización de material** que no sea estrictamente para la actividad acuática.
* Los pagos se realizarán mediante **tarjeta o domiciliación bancaria.**
* Con la finalidad de evitar aglomeraciones en las zonas comunes, en algunos grupos se ha modificado unos minutos la entrada/salida del baño según las matrículas realizadas para el mes de septiembre. Esta cuestión les será informada por los técnicos al iniciar el curso.

Estas instalaciones cumplen la normativa y procedimientos rigurosos de limpieza, desinfección y mantenimiento, así mismo el personal está preparado y dispuesto a resolver cualquier duda que pueda surgir. Informamos también que el Ayuntamiento de Burjassot ha reforzado e incrementado los recursos necesarios para intentar evitar cualquier contagio.

Les agradecemos por anticipado su comprensión y colaboración.

1. *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la cual se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunidad Valenciana, a consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, para el periodo entre el 17 de agosto de 2021 y el 6 de septiembre de 2021.*  [↑](#footnote-ref-1)